

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, trece (13) de febrero de dos mil diecinueve (2019), por directriz del titular del Juzgado teniendo en cuenta que se encuentra pendiente por resolver la solicitud de acumulación de procesos elevada por el doctor HUMBERTO FIGUEROA GOMEZ obrante a folios (91/92) del paginario y que el proceso no se encuentra en términos de traslado a los demandados notificados, porque ya fenecieron los términos, aunque no se ha integrado completa y debidamente el contradictorio y/o litisconsorio, se consideró que por lo peticionado en el aludido memorial, era urgente y necesario ingresar el expediente al Despacho para pronunciarse al respecto. Sírvase Proveer.


OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO

Secretaria

